

Transporte

Preguntas frecuentes (FAQ)

1. **¿Cómo encuentro la información de mi parada de autobús?**

La información sobre las paradas de autobús se encuentra en ParentVUE y StudentVUE en la pestaña "Información del estudiante". Enlace:

https://pvue.rialto.k12.ca.us/PXP2_Login.aspx

2. **¿A quién debo llamar cuando mi estudiante no necesita transporte?**

Para poner a un estudiante en espera o el estudiante no está asistiendo a la escuela:

Rutas 1 - 41 contacte el despacho de RUSD al 1-909-820-7862

Rutas 100 y superiores contacte con la central de STA en el 1-951-406-0391

Para **cancelar los servicios de transporte para el resto del año escolar**, por favor comuníquese con Servicios de Transporte al 1-909-820-7862.

3. **¿El conductor del autobús tiene derecho a asignar asientos en el autobús?**

El autobús escolar es una extensión del aula. El conductor del autobús puede asignar asientos cuando sea necesario. Los conductores de autobús pueden aplicar una distribución de asientos para todos los estudiantes, cuando sea necesario.

4. **¿Cómo se establecen las paradas de autobús?**

Las paradas de autobús se establecen teniendo en cuenta las regulaciones estatales, las regulaciones administrativas del distrito y el número de estudiantes en el área proporcionan orientación de los Servicios de Transporte al crear las ubicaciones de las paradas de autobús.

5. **Mi hijo no ha llegado a casa después de haber tomado el autobús. ¿A quién debo llamar?**

Póngase en contacto con el servicio de transporte al 1-909-820-7862. Nuestro personal de oficina comprobará con el conductor y revisará las cámaras de vigilancia (si están disponibles). Además, reportaremos la información a nuestro Equipo de Despacho de Seguridad e Intervención donde iniciarán un proceso de alerta para comenzar a buscar al estudiante.

Nota: Por favor, tenga la descripción del estudiante, incluyendo lo que lleva puesto ese día.

6. **¿Puedo subir al autobús escolar en el recinto escolar o en la parada?**

No. Cualquier persona que entre en un autobús escolar debe contar con la autorización previa del conductor y de otros funcionarios escolares. Los funcionarios de la escuela deben notificar al conductor del autobús cuando vayan a entrar en él para hablar con el conductor del autobús y/o con los estudiantes. Para más información sobre la entrada no autorizada, por favor lea el Código de Educación 39842.

7. **¿Tiene el conductor del autobús la autoridad para disciplinar a mi estudiante?**

El conductor del autobús es responsable del transporte seguro de los estudiantes y el autobús escolar es una extensión del aula. Los conductores del autobús pueden corregir o redirigir el comportamiento de un estudiante. Cuando el comportamiento inaceptable continúa, se enviará un Informe de Conducta Insatisfactoria al sitio escolar para que la administración lo revise y lo trate. El administrador de la escuela está a cargo de la disciplina de los estudiantes.

8. **¿Por qué los estudiantes deben mostrar sus pases de autobús al conductor tanto por la mañana como por la tarde?**

Para la seguridad de los estudiantes, del conductor y del distrito escolar, los estudiantes deben mostrar su pase de autobús. Los conductores deben asegurarse de que los pases de autobús identifican a todos los estudiantes que viajan en el autobús, y que todos los estudiantes pertenecen a la escuela/parada de autobús correcta a la que son transportados.

9. **Mi hijo quiere una parada de autobús diferente a la que tiene asignada. ¿Cómo puedo cambiar la parada del autobús?**

La asignación de la parada de autobús de los estudiantes se basa en la distancia a pie desde la dirección a la parada de autobús más cercana y el número de estudiantes asignados en el autobús. Trabajamos con diligencia para asignar a los estudiantes a paradas que no les hagan cruzar ninguna calle de alto tráfico/velocidad. La seguridad y la consistencia son vitales para el transporte de los estudiantes hacia y desde la escuela. Si usted tiene circunstancias atenuantes, puede contactar a transporte para evaluar su preocupación al 1-909-820-7862.

10. **He elegido mover a mi estudiante de su escuela que le corresponde a una escuela diferente (Transferencia Intra/Inter Distrito). ¿Mi estudiante califica para el transporte?**

Los estudiantes en transferencias dentro o entre distritos no califican para el transporte. Un padre o tutor que elige mover a su(s) estudiante(s) de la escuela de residencia (escuela local) no es elegible para el transporte. OmniTrans actualmente ofrece tarifas gratuitas para las escuelas para todos los estudiantes de los grados K-12. Los estudiantes deben presentar una tarjeta de identificación escolar al abordar el autobús de OmniTrans.

11. **¿A quién llamo si siento que la parada de autobús está ubicada en un área insegura?**

Póngase en contacto con los Servicios de Transporte llamando al 1-909-820-7862 para informar de su preocupación. El Supervisor de Transporte investigará sus preocupaciones y le dará una respuesta después de completar una evaluación de la parada de autobús y el área que la rodea.

12. ¿Por qué el distrito quiere que mi estudiante llegue a la parada del autobús cinco (5) minutos antes de la hora de recogida del autobús?

Pedimos a los estudiantes que lleguen cinco (5) minutos antes de la hora de recogida para que los estudiantes estén listos con su pase de autobús para subir cuando llegue el autobús. Los estudiantes deben presentar su pase de autobús al subir al mismo.

13. ¿Qué es una Consideración Especial?

- A. Cuando un estudiante no califica a través de la Regulación Administrativa 3451 Distancia de Caminata, un padre/tutor puede solicitar Consideración Especial para el estudiante. El equipo de transporte determinará si hay una parada de autobús disponible, la ruta no está a la capacidad del autobús, y el estudiante puede caminar con seguridad a una parada de autobús existente.

- B. Un estudiante tiene asignada una parada de autobús y el padre/tutor quiere que el estudiante utilice una parada de autobús diferente. El equipo de transporte determinará si el autobús tiene espacio para el estudiante adicional y el estudiante puede caminar con seguridad a la parada de autobús existente sin cruzar ninguna calle principal/de alto tránsito.

14. Vivo en una calle sin salida/cul-de-sa o comunidad cerrada. ¿Por qué tengo que salir a la esquina para que mi estudiante tome el autobús?

Por la seguridad de nuestros pasajeros y conductores, los autobuses no pueden entrar en calles sin salida o callejones sin salida. Los autobuses no pueden dar la vuelta con seguridad y pueden atascarse fácilmente si hay otros vehículos estacionados. Los autobuses escolares en la calle no deben retroceder sin que otro empleado esté en el lugar para vigilar y ayudar. Las comunidades cerradas se consideran propiedad privada, y debemos tener permiso por escrito del dueño de la propiedad. El autobús escolar debe ser capaz de moverse con seguridad en los caminos de la comunidad cerrada.

15. ¿Puede mi estudiante traer un proyecto de clase grande, una patineta o un artículo grande para el "Día de cualquier cosa que no sea la mochila"?

Cualquier artículo que bloquee los pasillos o la vista del conductor no puede ser llevado en el autobús. Los padres tendrán que hacer arreglos para transportar los proyectos de clase de sus estudiantes o artículos grandes a la escuela y desde la escuela. Los estudiantes con patinetas deben sentarse en la parte delantera del autobús.

16. ¿Puede mi estudiante de kínder regresar a casa caminando con un hermano mayor si ambos viajan en el mismo autobús?

Si los estudiantes viajan en el mismo autobús y hay un formulario de liberación en el archivo, ambos estudiantes pueden caminar a casa juntos. Cuando los hermanos no viajan, una persona en el formulario de liberación debe venir al autobús para recoger al estudiante de kínder.

17. Mi estudiante quiere bajarse en una parada de autobús diferente. ¿Quién aprueba la solicitud?

El transporte no aprueba que los estudiantes desembarquen en otra parada de autobús. Entendemos que pueden surgir emergencias que pueden requerir una solicitud especial. Comuníquese con Transporte al 1-909-820-7862.

18. ¿Con quién debo ponerme en contacto cuando mi estudiante denuncia acoso e intimidación en el autobús?

El Distrito Escolar Unificado de Rialto prohíbe la intimidación y el acoso en el autobús escolar, en la escuela, eventos escolares y excursiones. La mayor parte de la atención del conductor está en la carretera, por lo que es posible que el conductor del autobús no vea ni escuche un comportamiento inapropiado entre los pasajeros. Informe cualquier problema a la escuela o comuníquese con Servicios de Transporte al 909-820-7862. El transporte trabajará con los administradores del sitio escolar para investigar y resolver incidentes relacionados con la intimidación y el acoso entre los estudiantes pasajeros.

19. Ha ocurrido algo en el autobús. ¿Cómo puedo solicitar que un supervisor vea el video?

Comuníquese con Transporte al 1-909-820-7862, informe los detalles del incidente, incluida la fecha y la hora en que ocurrió. Un miembro del equipo de Administración de Transporte revisará el video e informará cualquier inquietud a la escuela. El padre y/o tutor del estudiante recibirá una llamada de seguimiento después de que se complete la investigación.

20. Quiero ver el video porque no creo lo que informaron el administrador de la escuela y/o el equipo de administración de transporte. ¿Cómo veo el video?

Es entonces cuando se notifica a Gestión de Riesgos. Gestión de riesgos revisará el video y se comunicará con los padres para discutir los hallazgos y posiblemente programar una reunión.